



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 34672/2016

Córdoba, 29 AGO 2016

VISTO

La R D N° 1198/16 en la que se acepta la renuncia presentada por la Lic. María Isabel Morales a las funciones Coordinadora de Graduados de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un involuntario error de redacción del Artículo 1° por lo cual es necesario rectificar el mismo

Que en el Artículo 1° donde dice "a partir del 30 de Junio de 2016" debe decir "a partir del 1° de Julio de 2016"

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Rectificar R D N° 1198/16 en su art.1° donde dice: "a partir del 30 de Junio de 2016" debe decir "a partir del 1° de Julio de 2016".

Artículo 2°: Protocolícese, publíquese, dése difusión, comuníquese, notifíquese fehacientemente a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1536

CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA